

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2019-00116-00**, informando que la audiencia programada para el pasado 07 de marzo no se llevó a cabo por un cruce involuntario en la agenda del despacho. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

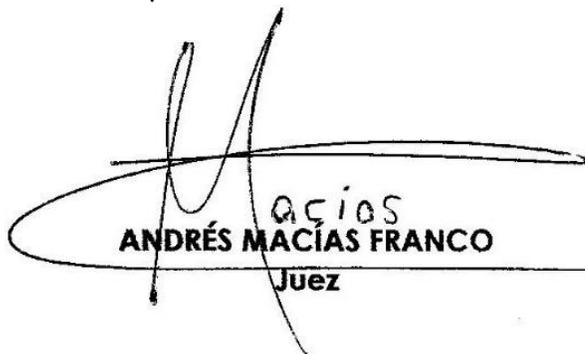
Verificado el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

- 1. INCORPÓRESE Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES** las respuestas allegadas por Colpensiones y la Universidad Nacional, vistas a archivos 22 y 23 del expediente digital.
- 2. SEÑÁLESE** el día **VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a la hora judicial de las **DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**, oportunidad dentro de la cual se llevará a cabo la audiencia de juzgamiento de que trata el **ARTÍCULO 80 DEL CPTSS**, lo cual se realizará de manera virtual a través de la **PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS**.

Adviértase que cualquier documento que se pretenda incorporar para la realización de la diligencia, tales como poderes, sustituciones de poder o certificados de existencia y representación entre otros, deberán ser enviados ANTES de la hora señalada al correo electrónico jlat032@cendoj.ramajudicial.gov.co

- 3. REMÍTASE** a los apoderados de las partes, a través de la dirección de correo electrónico suministrada en el expediente, el enlace mediante el cual podrán consultar el proceso de la referencia de manera electrónica y el enlace de acceso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez